República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Blanca Myriam Avendaño Anézquita

C.C. No 51.999.579 de Bogotá D.E.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2002

Rector

NOTARIA 23 BOGOTA D. C. REPUBLICA DE COLOMBIA
ELDUARA SEPULVEDA COSSIO (E)
16 ENE. 2003
ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Secretario General

Decano

Libro de Registro No.: 1
Anotado al folio: 165
Registro No.: 5894
Fecha: 18 de diciembre/2002

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: En el libro de Actas se encuentra el ACTA DE GRADO 150. Que expresa: En Bogotá D.C. el 18 de diciembre de 2002 a las 16:00 horas, convocados por Resolución 072 del 10 del citado mes y año, se reunieron en EL AUDITORIO DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS, el doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, la decana de la facultad de ENFERMERIA doctora: LILIANA BUENAHORA TOBAR, y la Secretaria General de la fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de: **BLANCA MYRIAM AVENDAÑO AMEZQUITA,** identificada con cédula de ciudadanía 51999579 BOGOTÁ D.E. quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa y haciéndose merecedora a recibir el título de: **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron: Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 1, Folio 165, número 5894

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector
MARÍA LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana Facultad de Enfermería
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

NOTARIA 23 BOGOTA D. C. REPUBLICA DE COLOMBIA
ILDUARA SEPULVEDA CORREA (E)
16 ENE. 2009
ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Es copia tomada de su original, el 18 de diciembre de 2002.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARIA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General